

RESOLUCION EXENTA. N°

MAT.: Amplia plazo de postulación y modifica las bases técnicas del Concurso Público Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, "Concurso de Obras de Riego para Indígenas de la Región de Atacama, año 2026".

IQUIQUE,

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 20 letra c) y 39 letra e) y 45 de la Ley 19.253; Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2026; la Resolución Exenta N°168 de fecha 29 de enero 2026, que aprueba distribución presupuestaria de fondos y programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y sus modificaciones posteriores del Director Nacional de Conadi; la Resolución Exenta N°50 de fecha 22 de enero del año 2020, del Director Nacional de CONADI, mediante la cual deja sin efecto la Resolución Exenta N°316 de fecha 19 de marzo de 2015 y aprueba formato tipo de BASES GENERALES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PUBLICO "SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RIEGO Y/O DRENAJE PARA INDÍGENAS"; la Resolución Exenta RA N°798/301/2026 de fecha 07 de abril de 2026, que encomienda a Dev Arthur Thadani Contreras las funciones directivas de Subdirector Nacional (S) Iquique; la Resolución Exenta N°480 de fecha 12 de Mayo del 2026, la que aprueba bases administrativas y técnicas y llama a concurso público subsidio construcción obras de riego y/o drenaje para indígenas, "**CONCURSO DE OBRAS DE RIEGO PARA INDIGENAS DE LA REGION DE ATACAMA, AÑO 2026**" y lo dispuesto en la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas legales aplicables.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°480 de fecha 12 de mayo de 2026 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y llama a Concurso Público Subsidio Concurso Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, "Concurso de obras de riego para indígenas de la región de Atacama, año 2026".
- 2.- Que el artículo 3° de las Bases Técnicas del concurso público "Concurso de obras de riego para indígenas de la región de Atacama, año 2026", en su número 3, señala que "*La recepción de las postulaciones se llevará a efecto hasta las 23:59 horas, del día 11 de junio de 2026*". Y consecencialmente establece en sus puntos 4, 5 y 6 las fechas respectivas de sesionamiento y evaluación.
- 3.- Que, además, la licitación "DISEÑO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2026", se encuentra en etapa de aprobación de contrato; por lo cual y dado los tiempos establecidos, sería muy difícil el cumplimiento al producto N°1 "*diseñar y elaborar a lo menos, 50 proyectos de riego para comunidades, parte de comunidades y/o personas indígenas presentes en la región de Atacama, a lo menos 4 deben ser de carácter comunitario o de parte de comunidades; dentro de los proyectos a diseñar se deben contemplar proyectos de uso de energías alternativas*".
- 4.- Que, a su vez, se requiere la ejecución de la licitación "DISEÑO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2026", para la evaluación técnica, legal, financiera y en terreno de los proyectos presentados y declarados admisibles en el concurso Obras de riego Atacama, año 2026.
- 5.- Que, resulta insuficiente el tiempo entre la apertura y admisibilidad del "Concurso de obras de riego para indígenas de la región de Atacama, año 2026", en comparación con la ejecución de la licitación "diseño, evaluación y seguimiento de proyectos de riego, región de atacama, año 2026", por cuanto este último se encuentra en tramitación administrativa, considerando los tiempos propios que esto conlleva, por lo que se hace necesario la extensión del plazo de las instancias mencionadas.

RESUELVO:

- 1.- **TÉNGASE** por modificado el artículo 3° de las bases técnicas en el sentido que el plazo de entrega de las propuestas será el indicado en el punto siguiente.



2.- AMPLIASE el plazo de postulación, sesión del comité de admisibilidad, revisión en terreno y sesión del comité de asignación de puntaje y preselección de proyectos del Concurso Público "Concurso de obras de riego para indígenas de la región de Atacama, año 2026", según los antecedentes esgrimidos en los considerandos de la presente resolución, y de acuerdo con el cuadro siguiente:

3.	Fecha y lugares de postulación	<p>La postulación se llevará a efecto de la siguiente forma:</p> <p>Entrega mediante ingreso en la plataforma virtual de Conadi.</p> <p>Se deberá realizar el ingreso de la postulación mediante el portal Institucional de Conadi especialmente preparado para el concurso, ingresando a la página de Conadi; http://www.conadi.gob.cl/, ingresando a "Concursos en Línea", opción "Acceder al Concurso Subsidio para obras de riego y/o drenaje año 2026", y elegir la opción correspondiente al Concurso Obras de Riego para Indígenas, Región de Atacama, 2026 de la Subdirección Nacional Iquique.</p> <p>Se debe completar el formulario establecido y adjuntar todos los antecedentes, los cuales en dicho caso no podrán exceder 15 MB de capacidad.</p> <p>La recepción de las postulaciones se llevará a efecto hasta las 23:59 horas, del día 30 de junio de 2026.</p>
4.	Sesión del comité de admisibilidad	A contar del 01 de julio de 2026 a las 15:30 hrs.
5.	Revisión en terreno	A contar del día 03 de julio de 2026 en adelante (fecha referencial).
6.	Sesión del comité asignación de puntaje y preselección de proyectos.	A contar del día 13 de julio de 2026 , (fecha referencial).

3.- CONSIDERESE en todo lo no modificado, las disposiciones de las bases administrativas y técnicas del Concurso Público "Concurso de obras de riego para indígenas de la región de Atacama, año 2026".

4.- PRACTIQUENSE las anotaciones marginales respectivas.

5.- PUBLÍQUESE en el portal institucional www.conadi.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Distribución

- Distribución
- Archivo y partes

